



MASEG

MACRO Seguridad

La Seguridad es el centro del desarrollo en un mundo global

Segunda Edición | Agosto, 2015



**¿POR QUÉ ES
RENTABLE EL
NARCOTRÁFICO?**

**APUNTES SOBRE
INTELIGENCIA**

**EL SISTEMA IDEAL
DE VIDEO VIGILANCIA**

**EL AGUA:
VIDA QUE DERROCHAMOS**

**USO DE
DRONES**

EN LA SEGURIDAD, UNA TENDENCIA INDETENIBLE

EQUIPO EDITORIAL

Director General

Melvin Pérez

Administración y Comercialización

Gregoria Wooter

Asesores de Contenido

Richard Pérez

Félix Quintín Ferreras Méndez

Corrección de Estilo

Oscar Quezada

Flavio Ernesto Peña

Fotografía

Depositphotos

Diagramación y Diseño

Ramón Abreu

Impresión

2M Grapchis

COLABORADORES EN ESTE NUMERO

Lcda. Francisca De Los Santos

Lcdo. Dario Montás

Dr. Víctor Ayala

Lcdo. Quintín Ferreras Méndez

Ing. Roosevelt Peña

Ing. Alfonso de los Santos

Lcdo. Martín J. Castro

Ing. Engel Rivas

Correo electrónico:

Revistamacroseguridad@gmail.com

Facebook: MacroSeguridad

Página Facebook: Revista Macro Seguridad

Contacto: 809-350-6555

NOTA RELATIVA A LOS ARTICULOS:

Los artículos son responsabilidad de sus autores, por lo que no expresan necesariamente la opinión de nuestra revista. En tal sentido, la Revista Macro Seguridad MASEG, no se hace responsable de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación sin la autorización de la Dirección.

Mensaje del Director

Hoy en día la tecnología mueve al mundo, y traza las pautas a una velocidad que muchas veces nos impide apreciar debidamente los cambios que suceden en nuestro entorno, y como la seguridad está intrínsecamente ligada a la tecnología, los tiempos del simple vigilante realizando rondas, supervisando grandes instalaciones, quedarán en el pasado.

Y es que el desarrollo de tecnologías de seguridad ha permitido a los gobiernos y empresas privadas mejorar la eficiencia de controles, indistintamente sean estos físicos o lógicos.

Desde el punto de vista físico, la incorporación de Sistemas de Aeronaves Pilotadas Remotamente (SAPR), mejor conocido como Drones, se ha ido incrementando y su uso se ha diversificando en gobiernos y empresas de todo el mundo, con el objetivo de vigilar zonas hostiles que pueden poner en riesgo la vida humana o áreas de difícil acceso debido a sus condiciones geográficas o de clima. Puede verse la evolución y diversificación de estos equipos, desde su uso inicial en el ámbito militar, hasta el empresarial, comercial y doméstico; desde gigantescos equipos con una tremenda artillería, hasta el simple aparato con una cámara de vídeo de alta resolución, pero no menos importante.

En la República Dominicana están siendo utilizados para la vigilancia de la frontera terrestre con la República de Haití, además para misiones de vigilancia preventiva ante el delito ambiental y el narcotráfico, tema que también tratamos en esta edición.

Sabemos que sólo es cuestión de tiempo para que más empresas inviertan en la adquisición de estos equipos, pues existe un consenso entre los gerentes de seguridad respecto a la efectividad de su uso dentro del esquema de seguridad privada y el impacto en la reducción de costos.

Un Dron ofrece una vigilancia totalmente en línea, ininterrumpida y discreta,

además de que permite guardar evidencias ante cualquier hecho.

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) ha emitido una resolución para su uso, esperamos que esto ayude a que los Drones sean usados de manera responsable, ya que su mal uso puede poner en riesgo la seguridad aérea, la seguridad de las personas, así como invadir su privacidad.

Lcdo. Melvin Pérez
Director





CONTENIDO

- 4 APUNTES SOBRE LA INTELIGENCIA
- 6 ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA
- 8 ¿POR QUÉ ES RENTABLE EL NARCOTRÁFICO?
- 10 LA SEGURIDAD MARÍTIMA LOS ESPACIOS MARÍTIMOS
- 12 USO DE LOS DRONES EN LA SEGURIDAD UNA TENDENCIA INDETENIBLE
- 15 PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERNA
- 15 EL SISTEMA IDEAL DE VIDEO VIGILANCIA
- 16 ¿POR QUÉ NECESITA REPÚBLICA DOMINICANA UN ÓRGANO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS CIUDADANOS?
- 19 CONTINUIDAD DE NEGOCIOS: CUESTIÓN DE VIDA O MUERTE
- 21 FOMENTANDO UNA CULTURA DE SEGURIDAD CONECTADA A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 23 EL AGUA: VIDA QUE DERROCHAMOS



Para publicitarse contáctenos: **Tel. 809-350-6555**
Email: revistamacroseguridad@gmail.com
www.revistamacroseguridad.com

APUNTES SOBRE INTELIGENCIA



Francisca de los Santos

Instructora en Inteligencia DNC, CESAC, DNI, J-2, G-2, PN, CESEP
Ex Directora de la Escuela de Inteligencia, DNI

En el mundo de hoy, todas las personas, no importa su nivel social, académico o económico, tienen la creencia que el uso de la inteligencia (información procesada) solo sirve para los sectores militares, policiales y agencias de inteligencia. Pero no saben de qué se están perdiendo, porque ignoran que realmente para dar cualquier paso o tomar decisiones necesitan procesar información y tener un resultado para poder hacer juicios de valor.

Pero también mencionamos a las empresas o compañías privadas, no importa su razón social o modo de operación, simplemente tienen que contar con profesionales que, de igual manera, en su momento se convierten en asesores, los cuales se dedican a realizar análisis de su sector para colaborar en la empresa a que sus gerentes o directores puedan tomar decisiones que aseguren su permanencia en el espacio ganado dentro de un mercado tan amplio, como lo es el sector económico y financiero.

En ese sentido, nos permitimos enfocar un poco de conocimiento del área de la inteligencia, la cual definimos como información procesada e interpretada. Los analistas de inteligencia procesan la información en bruto o material no evaluado, a través del denominado Ciclo de Inteligencia.

Este ciclo inicia con el planeamiento en la búsqueda permanente de información, la cual es recolectada de diferentes fuentes de información o cualquier medio disponible. En su procesamiento se evalúa la fuente y la

información, para conocer y confirmar su veracidad y el nivel de confiabilidad de la fuente.

Una vez tenemos a mano las informaciones ya confirmadas o aprobadas, vamos al paso más emocionante, que es análisis, que no es más que la interpretación intelectual de la información; comparamos o integramos datos conocidos con otros datos, y al verificar su relación tenemos un campo amplio de los hechos, que utilizando el método científico de investigación nos lleva a tener una hipótesis o planteamiento lógico, la cual está apoyada de hechos o premisas verdaderas, que nos conducen a tener una conclusión o varias conclusiones.

Tomamos en cuenta que este proceso de información puede ser de un hecho que vaya a ocurrir, que esté por

“Hoy en día tenemos en las áreas profesionales, académicas y universitarias, la carrera de máster interuniversitario en Analista de Inteligencia.”



©Depositphotos.com/alexskopje

ocurrir o que ya ocurrió, para evitar su repetición. Por ende, decimos en este sentido que la inteligencia es prevención. Pero, ¿qué empresa o agencia de inteligencia intentamos prevenir de un hecho negativo o perjudicial para que no ocurra o evitar que vuelva a suceder?

Para poder ejecutar este paso, debemos entonces pasar a difundir este producto final, inteligencia, para que los responsables de la toma de decisiones puedan hacerlo con los mejores elementos de juicio. Esto da cabida a obtener más información, una vez lleguemos a estos razonamientos que nos llevan instintivamente a explotar más campos de información que renacen de otros datos que ya habíamos obtenido.

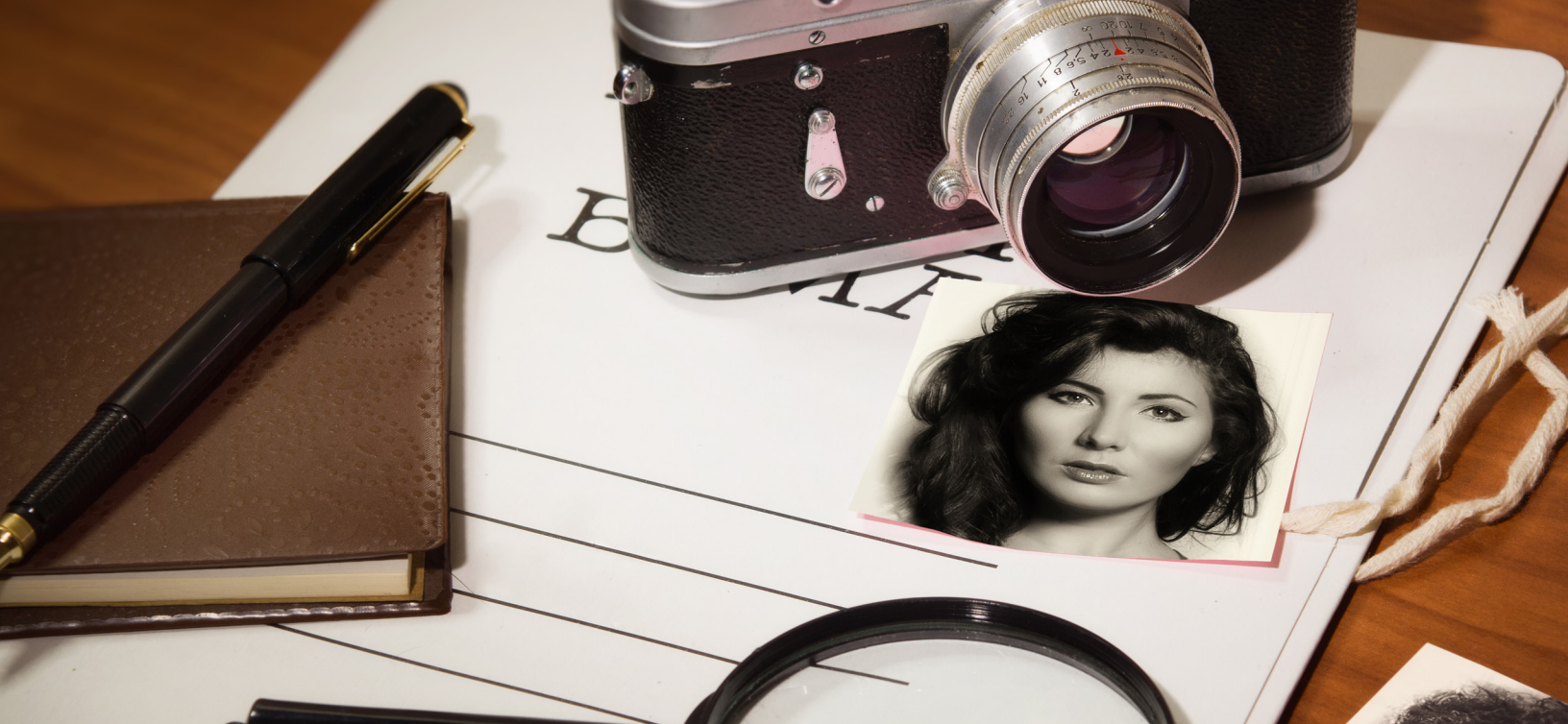
Por lo tanto, es un trabajo constante, lo que justifica que el ciclo de inteligencia es un proceso lógico y

sistemático. Es lógico, porque cada paso tiene su razón de existir; y sistemático, porque es organizado.

Hoy en día tenemos en las áreas profesionales, académicas y universitarias, la carrera de máster interuniversitario en Analista de Inteligencia. Como dije al inicio de este artículo, el mundo de hoy y el crecimiento de nuevos retos empresariales deben contar con la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la inteligencia económica y empresarial.

Es un hecho que la posesión de buena información e inteligencia constituye un factor fundamental para el éxito, marcando la diferencia a lo largo de la historia entre países y empresas en estos nuevos tiempos.





©Depositphotos.com/Demian

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA

“Contratar un recurso humano impostor puede traer serios riesgos a una organización”



Darío Montas

Asesor, Consultor de Seguridad & Administración de Riesgos.
ASIS, ACFE, ALPS, IACA

El capital humano es parte fundamental y vital en las organizaciones. Las habilidades comerciales y una perspectiva de negocio por sí solas no funcionan, sino es porque existen personas que hacen todo lo necesario para lograrlo. Aun con la sustitución del hombre por máquinas, es éste el que concibe las estrategias y hace posible que una organización cumpla sus metas.

Desde este punto de vista, es una decisión más que importante y de cuidado aceptar o no a una persona para laborar dentro de una organización. Hoy día, al integrarnos a trabajar o al solicitar en alguna empresa con un Sistema de Gestión en Seguridad (SGS), es común que se programe una visita domiciliaria para realizar un estudio socioeconómico.

Muchas veces, sin saber cuál es el objetivo real, pensamos que es sólo una etapa dentro del proceso de reclutamiento y le restamos la importancia que amerita. El estudio socioeconómico y las visitas domiciliarias, son procesos de validación de referencias y de entrevista “in situ”, que tiene como centro recabar, comparar y analizar información de cada candidato.

Igualmente, elaborar su perfil laboral, económico, social-virtual y académico, así como la verificación de sus antecedentes, lo cual sirve para corroborar datos que el evaluado suministra en la solicitud de ingreso.

Perfiles:

Antecedentes o Background Check. A mi entender, es el primer punto a ejecutar dentro del proceso; es



una revisión de si nuestro candidato ha tenido alguna situación judicial, sea ésta laboral, civil o penal, por actos deshonestos, falta de probidad, uso o tráfico de sustancias prohibidas, entre otras.

Académico. Se trata de una validación efectiva de que los grados y títulos obtenidos, así como los cursos especializados realizados, sean reales y le correspondan. Esto, debido a que cada nivel de educación ofrece herramientas cognitivas, organizacionales e incluso de vocabulario que la persona requerirá para desempeñar su puesto.

Social-Virtual. Una herramienta que nos acerca al mundo virtual o social de redes, donde hoy día, de manera consciente o no, evidenciamos al público. Qué somos, qué hacemos, qué queremos y qué tenemos o deseamos, de igual forma se expresa en nuestras etapas de ánimo.

Económica. con el debido permiso de nuestro candidato, se genera el reporte de actividad económica formal en el sistema financiero y demás entes económicos, de bienes y servicios donde conceden crédito.

Laboral. En este perfil corroboramos los puestos, salarios, logros y desempeño de nuestros candidatos en sus antiguos empleos, con el fin de conocer si es la persona capacitada y apta para la posición postulada o vacante.

La finalidad de un Estudio Socioeconómico, también llamado por sus siglas ESE, es corroborar la forma de vida, escolaridad, antecedentes, entorno social, situación económica y referencias laborales de un empleado o candidato en cuestión, con miras a obtener un recurso humano apto y confiable.

Esto nos permite conocer físicamente las condiciones en que vive el candidato y su entorno social. Pudiera pensarse que este paso no es determinante para contratar a alguien. Sin embargo, dependiendo de la empresa y/o el perfil del puesto, un ESE puede anular una contratación ya realizada. Es la manera más confiable de confirmar los datos que un candidato expone tanto en su curriculum vitae como en las entrevistas previas de selección.

Todo lo anterior es apoyado con evidencia fotográfica de la vivienda y el entorno de la misma, rutas de acceso y/o desplazamiento, lugares de vulnerabilidad, punto de georeferencia y distancias hasta la sede laboral. Consolidar toda esta información nos permite finalmente emitir un criterio que conjugue los ámbitos social,

económico y laboral acerca del evaluado, determinando factores como:

- Tiempo promedio en llegar a su lugar de trabajo.
- Ubicación de la vivienda e infraestructura.
- Fácilidad en el acceso y el transporte público.
- Higiene y organización en la residencia.
- Problemáticas del sector, pandillas, alto reclamo social, etc...
- Consumo de droga, microtráfico, etc..
- Hacinamiento y por tanto problemas de convivencia.
- Nivel de salubridad (basura, cañadas, desagües, etc...)

En el caso de posiciones críticas o de mando, esta condición o valoración es muy puntuable para conocer el "modus vivendi" actual y su evolución, lo cual será medible en una futura evaluación. Este proceso es de alto valor en empresas con SGS, tales como BASC, OEA, las cuales programan actualización de los ESE en periodo semestral o anual.

Si bien es cierto que en el proceso de reclutamiento y posterior selección es posible detectar rasgos de conducta, el período que se interactúa con el candidato antes de que inicie en sus labores es realmente muy escaso. Un resumen puede estar muy bien elaborado y la entrevista muy bien maniobrada, pero sigue quedando la duda sobre qué existe detrás de aquel candidato que con su discurso y logros académicos, laborales y profesionales conquistó al entrevistador.

El propósito esencial de un ESE es simple: evitar riesgos. Contratar un recurso humano farsante o impostor puede arrastrar consigo verdaderos problemas a la organización. Mientras más sólida y estable sea la condición de vida de un candidato, se asume que menos conflictos causará en la organización. Por tanto, mientras menos conflictos se presentan esto se traduce en una mayor productividad, un agradable clima laboral y una verdadera fluidez en los procesos.

Por todo lo antes expuesto, es evidente que los resultados del ESE son beneficios y tangibles para la organización y su capital humano.

¿POR QUÉ ES RENTABLE EL NARCOTRÁFICO?

Un kilo no viaja solo sino, con cientos de ellos



Victor Ayala, Juris Doctor
Special Agent-Drug Enforcement Administration (DEA) ®
Certificate Jungle Expert, Firearm Instructor
(Certified FBI Academy)

Para atender un tema de esta magnitud lo vamos a ver de una manera sencilla, de modo que todos lo podamos entender de forma simple. Veamos. Cerca del 90% de la cocaína que se produce en el mundo proviene de lo que se conoce como, El Triángulo de Oro o el Triángulo de la Cocaína, que lo componen los países Perú, Bolivia y Colombia, en Suramérica, y es donde se cultiva el arbusto de la coca.

La hoja de la coca se procesa en laboratorios rústicos, en las selvas de estos países, tema que tocaremos en un artículo posterior. Un kilogramo (kilo) de cocaína procesada en estos laboratorios tiene un costo de entre 2 mil y 2 mil 500 dólares en el mercado ilícito. Hay que tener presente que un kilo suramericano no es lo mismo que un kilo americano. El kilo americano tiene 2.2 libras y el kilo suramericano se compone de 2 libras; o sea, 1000 gramos.

Una vez este kilo llega a las costas de Colombia, su valor alcanza los 4 mil dólares, y siguiendo su ruta más al norte, Puerto Rico, su valor alcanza los 10 mil dólares. Cuando llega a la Florida, en los Estados Unidos, su valor se cotiza en alrededor de los 18 mil dólares; si continua su ruta más al norte, en la ciudad de New York, su valor alcanza los 40 mil dólares. En otras palabras, mientras más hacia el norte viaje ese kilo, su valor incrementa grandemente.



© Depositphotos.com/Palmchack



Razones del incremento en valor

Desde que el kilo sale de los laboratorios hay que pagar gastos de transporte, almacenaje y seguridad, además de los riesgos de que sus responsables sean apresados. Todos estos gastos, así como el incremento del valor automático por pasar de un país a otro, les son añadidos a su valor original. Recuerden que un kilo no viaja solo sino, con cientos de ellos.

Un kilo de cocaína se vende en diferentes medidas o cantidades: medio kilo, octavos, onzas, gramos y como última unidad, por dosis, que es la cantidad más pequeña. Es el pequeño pedacito de papel aluminio con una cantidad mínima de polvo en su interior, que vemos en la calle comúnmente.

Si de un gramo de cocaína se obtienen 24 dosis, entonces de un kilo que contiene 1000 gramos se obtienen 24 mil dosis, con un valor de 12 a 15 dólares, dependiendo del lugar de compra. Esto último quiere decir que su valor dependerá de la clase social del lugar de compra. Si tomamos como base 12 dólares por dosis, de las 24 mil dosis se obtiene un valor económico de 288 mil dólares.

Pero fíjense bien en el siguiente dato. El kilo de cocaína que sale de Suramérica, por lo general ronda entre 85% y un 95% de pureza. Esto significa que esta pureza tiene que ser diluida o cortada, como se conoce este proceso en

el bajo mundo, por dos razones fundamentales. Primero, para evitar la probabilidad de sobredosis, y en segundo lugar para garantizar la producción de más dinero.

El corte de la cocaína se produce cuando se mezcla con leche para bebés, o se utiliza cualquier sustancia diluible en agua. El kilo con esta pureza aguanta dos cortes, lo que se conoce como "2 en 1" en el argot delictivo: un kilo de cocaína y dos de corte.

Una vez se produce el corte de la cocaína, se obtienen 3 mil gramos (3 kilos) de cocaína, con entre un 25% y 30% de pureza, ya que en el corte siempre se pierde pureza. De los 3 mil gramos, se obtienen 72 mil dosis; calculados a 12 dólares, se producen 864 mil dólares por unidad.

Si pensamos en cien kilogramos vendidos en la cantidad más pequeña, se obtienen 86.4 millones de dólares. Entonces, partiendo de esta explicación sobre la producción y comercialización de la cocaína, los amables lectores estarían en condiciones para poder responder la pregunta que lleva por título el presente artículo. ¿Es rentable o no el narcotráfico?

En un siguiente artículo, discutiremos cómo las redes del narcotráfico internacional hacen llegar esos 86.4 millones de dólares al sistema legal financiero. Lo que todos conocemos como lavado de dinero o lavado de activos.

MJ PREMIUM SERVICIOS

XADO REPARACIÓN MECÁNICA y DESARMAR

XADO CENTRO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS EN:

- ACEITE DE MOTOR ● ACEITE DE TRANSMISIÓN
- RADIADOR Y FLUIDOS ● CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS
- CAMBIO DE GOMAS ● LÍQUIDO DE FRENOS

SERVICIO A DOMICILIO

VENTAS AL POR MAYOR Y DETALLES

- ACEITE
- GOMAS
- BANDAS
- BATERIAS
- REVITALIZANTES
- TODO TIPO FILTROS
- ACCESORIOS Y MÁS

Av. Prolongación 27, No. 288
Sector Alameda, Sto. Dgo. Oeste, Rep. Dom.
mjlubriservicios@gmail.com

809-561-8799

LA SEGURIDAD MARÍTIMA

Los Espacios Marítimos



Quintín Ferreras Méndez
Experto en Seguridad Marítima
Magíster en Defensa y Seguridad Nacional

La lucha de los Estados en la reivindicación de los espacios marítimos adyacentes a sus costas por motivos de seguridad y defensa y el reclamo del libre uso de los mismos, soportado en las teorías del mar clausum y el mar liberum, sumado a los intereses del mar, no solo como espacio para la navegación, sino más bien como fuente de alimentación y explotación de recursos minerales, tanto en la línea de agua como en el suelo y sub suelo, así como vía de comunicación estratégica, ha dado como resultado la aprobación de la Tercera Conferencia Sobre Derecho del Mar (CONVEMAR) o (UNCLOS), por sus siglas en inglés.

La República Dominicana es signataria de dicho instrumento jurídico del Derecho Internacional Público, el cual establece los criterios para el establecimiento por los Estados de sus Fronteras Marítimas. Según estos criterios las fronteras marítimas se extienden en los Estados Ribereños y de forma desprogresiva, de acuerdo a los efectos de soberanía sobre los espacios de mar adyacentes a los mismos, mas allá de las aguas interiores marítimas partiendo de una línea base recta medida en la bajamar y hacia doce millas náuticas (22,22kms) hacia la alta mar. Este espacio constituye el Mar Territorial (MT).

Espacio en el cual el Estado extiende su dominio soberano plenamente, teniendo sus leyes igual efecto que en el espacio terrestre, con algunas excepciones relacionadas al tránsito de los buques, como es el caso del Paso Inocente. De ahí la designación de este espacio como Mar Territorial, toda vez que es asimilado como una extensión del espacio terrestre de dicho Estado hacia el mar.

Partiendo de la línea paralela a la línea base de la bajamar y hacia doce millas hacia la alta mar, termina el espacio denominado Mar Territorial e inicia la Zona Contigua (ZC), constituyendo en su totalidad y sumado al mar territorial veinticuatro millas náuticas (44.44kms), zona que no ha sido directamente establecida como tal en la CONVEMAR, sino mas bien, otorgando simplemente legitimación internacional para que cada Estado Ribereño pueda tomar en esa zona una serie de medidas de fiscalización, entre las cuales podemos citar las siguientes:

- 1- Las necesarias para prevenir la infracción a sus leyes Aduaneras.
- 2- Las necesarias para prevenir la infracción a sus leyes Fiscales.

3- Las necesarias para prevenir la infracción a sus leyes Migratorias.

4- Las necesarias para prevenir la infracción a sus leyes Sanitarias.

Y para la sanción de dichas infracciones. Más allá y partiendo del mar territorial y hacia Doscientas Millas Náuticas (370.4kms) hacia la Alta Mar tenemos la Zona Económica Exclusiva (ZEE), espacio en el cual el Estado Ribereño tiene derechos soberanos de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales, vivos y no vivos.

La línea divisoria entre el mar territorial de dos Estados vecinos es medida por una línea recta, la cual se corresponde con la dirección y proyección de la línea recta o tramo final hacia el mar de la línea fronteriza terrestre que los une. Las fronteras marítimas no solo constituyen zonas o líneas divisorias, son más bien espacios de alto valor e interés, político, económico y geoestratégico, donde los Estados deben poner especial interés y empeño de protección, conservación y seguridad.

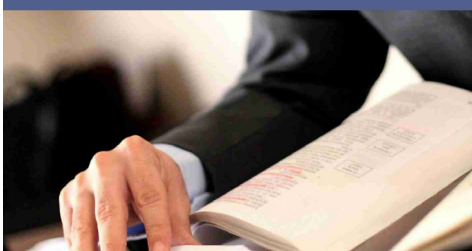


Calle 16 No. 2 Local 2B, Urbanización Villa Aura
Santo Domingo Oeste, R. D.
Tel.: 809.379.0407 Cel.: 809.214.1178
E-mail: quintin.abogado@gmail.com



Brindamos los siguientes servicios:

1. Asesoría y Consultas en el ámbito jurídico corporativo
2. Representación ante las autoridades administrativas fiscales, financieras, marítimas, laborales, etc.
3. Representación ante los órganos jurisdiccionales del Estado, Civiles, Comerciales, Laborales, Penales, etc.
4. Instrumentación y redacción de Defensa y Demandas, Según sea el caso.
5. Evaluación y estudio previo de todo tipo contrato, Civiles Comerciales, Laborales, Marítimos etc.
6. Representación gratuita a los trabajadores y Gente del Mar.
7. Diligencias de conciliación y advenimiento amistoso.





USO DE DRONES

**EN LA SEGURIDAD, UNA
TENDENCIA INDETENIBLE**



©Depositphotos.com/Windjunkie



Roosevelt Peña
Experto en Navegación Aérea

Es una realidad que los drones o cuyo nombre correcto “Sistemas de Aeronaves Pilotadas Remotamente” (RPAS), por su siglas en inglés, han encontrado diferentes usos, desde comerciales hasta recreacionales.

Como es una aeronave con capacidad de elevarse a diferentes altitudes, su regulación y formas de operación están en el debate internacional. Los Estados establecen y publican regulaciones y procedimientos para el uso de éstos, que siempre vienen dispuestas por las autoridades de aviación civil de los diferentes países.

Por el uso indebido de estas aeronaves en áreas terminales cerca de los aeropuertos, han existido

conflictos y riesgos de colisión con aviones de pasajeros, en su tramo de aproximación final para el aterrizaje.

Pero el uso de los drones es amplio y variado. El objetivo de este artículo es analizar su uso exclusivo vinculado al tema de la seguridad. La idea de usar drones para el aspecto seguridad viene planteada desde hace tiempo, siendo la industria robótica-militar la primera en plantearlo, desarrollarlo y utilizarlo.

Tenemos desde los más complejos hasta los más sencillos; los de alas fijas y los de alas rotativas. Podemos mencionar el famoso MQ-9Reaper, desarrollado por General Atomics Aeronautical Systems, el cual viene en diferentes versiones: artillados, con cámaras de alta resolución/térmica para vigilancia, y con sensores para experimentos científicos.

Este cuenta con una autonomía de vuelo de unas 14 horas full artillado, y hasta 42 horas con tanques de combustibles externos. Es toda una maquinaria bélica



controlado y operado vía satélite por una estación en tierra.

Por otro lado, existen los drones menos complejos, que son operados para tareas más sencillas. Estos vienen con cámaras de alta definición, en formato de 1080p, y se pueden controlar en un rango de alcance prudente. También tienen unos sistemas integrados de Navegación Satelital (GPS), para su fácil uso y retorno.

Es evidente que su uso en materia de seguridad va tomando cada vez más espacio, ya que estos dispositivos son capaces de alcanzar altitudes y lugares estratégicos, con el fin de mantener una vigilancia efectiva y transmitir en tiempo real una señal de video y audio de alta definición.

Incluso, los menos complejos pueden tener algún equipo adicional letal u armamento, en caso de ser necesario. Estas aeronaves, las menos complejas, están

en uso en la República Dominicana para fines de seguridad y vigilancia. Tenemos como ejemplo los cuerpos armados, los cuales ya los están utilizando para la protección de la frontera, facilitando el apresamiento de indocumentados y una mayor cobertura de vigilancia de la frontera. De igual manera, el Ministerio de Medio Ambiente adquirió varios drones para la vigilancia y protección de áreas protegidas

Para el uso civil comercial, los drones son una herramienta poderosa para el empresariado, ya que cuenta con un equipo de alta tecnología que hace posible la protección de sus bienes y propiedades de una forma más efectiva, permitiendo así respuestas a situaciones en periodos de tiempo más cortos.

Es evidente que esta es una tecnología que llegó para quedarse, y responde a una flamante industria en desarrollo cuya constante evolución y crecimiento permitirán que, en un futuro no muy lejano, todo el mundo tenga acceso a una de estas aeronaves.

Es responsabilidad de los Estados ponerse de acuerdo y crear regulaciones y procedimientos para el uso de éstos, para evitar que se conviertan en un peligro público.

La República Dominicana, ya dió un primer paso, pues el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) emitió la resolución No. 008-2015, " Que regula el uso y operacion de los sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) o Drones en el territorio nacional" .

Por el uso indebido de estas aeronaves en áreas terminales cerca de los aeropuertos, han existido conflictos y riesgos de colisión con aviones de pasajeros, en su tramo de aproximación final para el aterrizaje.

SU TRANQUILIDAD EN NUESTRAS MANOS

CONOZCA NUESTROS SERVICIOS
WWW.USPRD.COM
809.537.1222

Reconocimiento a la Excelencia de la Pequeña Empresa
Servicio Especializado de Seguridad USP S.R.L.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERNA



Engel Rivas
IT Security Consultant
CISA, CEH, CMPS, ITIL, Security

El auge de la fuga y robo de la información sensible y confidencial en las empresas es sumamente alarmante. Los controles de accesos lógicos y físicos están siendo obsoletos para los nuevos métodos de violaciones que los atacantes y usuarios internos mal intencionados están perpetrando y llevando a cabo. La tecnología de preservación y prevención de pérdida de datos DLP (Data Loss Prevention), es una de las alternativas que las empresas hoy en día están usando e implementando, para salvaguardar su información sensible y confidencial.

Dentro de las características que posee esta tecnología DLP se encuentran:

- Protección de la información confidencial, evitando la fuga y robo de la misma.
- Uso, monitoreo y control de los todos Dispositivos de Almacenamiento.
- Control de la recepción de la información saliente, mediante correo electrónico (archivos adjuntos).
- Control de descargas de archivos internos, con información confidencial.
- Control de ejecución e instalación de aplicaciones y sistemas desconocidos.

Actualmente las principales compañías de seguridad, como: Intel Security (McAfee), Simantec, Fortinet, Check-Point, otros; están implementando esta tecnología en sus soluciones y equipos dedicados de seguridad. La tendencia de protección perimetral de la red interna y externa, como los IPS, IDS y Anti-virus empresariales, ya tienen las bases establecidas a nivel de los estándares de seguridad, sin embargo, la nueva tendencia de seguridad, es proteger la información confidencial a nivel interno y sobre todo, del ente más peligroso para una empresa a nivel de seguridad, el empleado mal intencionado (referencia del caso Edward Snowden).



©Depositphotos.com/Digieye

EL SISTEMA IDEAL DE VIDEO VIGILANCIA



Melvín Pérez
Magíster en Defensa y Seguridad Nacional
Certificado SSP, Asesor y Consultor de Seguridad

Los Gerentes de Seguridad nos sentimos muy alegres, cuando la alta gerencia aprueba los fondos para la instalación de cámaras de seguridad y finalmente vemos nuestro sistema de video vigilancia instalado. Créanme, he vivido y disfrutado ese momento de satisfacción.

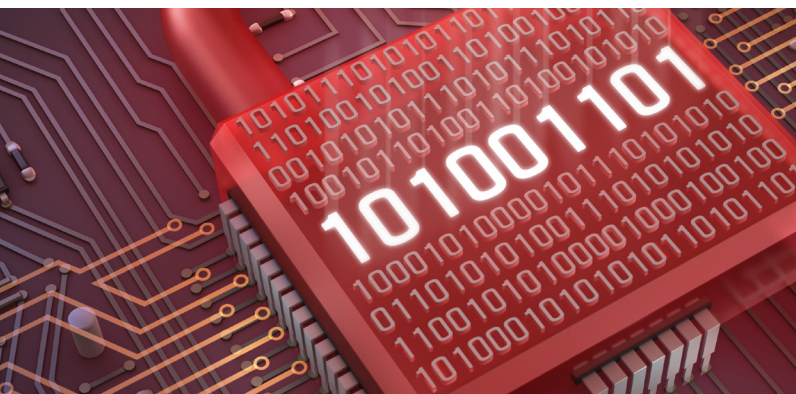
Pero, ¿estamos conscientes de nuestra elección? ¿Adquirimos el mismo tipo de cámara indistintamente el área a proteger? O ¿realizamos un análisis de cada área y armamos una configuración específica para cada caso? Hay que recordar que no todas las áreas de una empresa son iguales o representan el mismo nivel de riesgo.

Antes de iniciar un proyecto de video vigilancia, el primer paso que debe darse es realizar una evaluación de riesgos e identificar el objeto de protección, el nivel de criminalidad, el historial de eventos o novedades ocurridas y las condiciones físicas de la zona a proteger. En definitiva, es imprescindible realizar un análisis previo y un diseño tecnológico que se ajuste a la realidad de cada zona de manera particular.

Se debe considerar: el tipo de cámara (análogas o IP, resolución, lente, led infrarrojo, auto iris, compensación de luz); conexión (switch, router, cable UTP, fibra óptica, sistema inalámbricos, protocolos de comunicación); grabador y almacenamiento; capacidades del software; integración con otros sistemas electrónicos de seguridad (control de acceso e incendios); seguridad de la información (acceso, jerarquía de usuarios, corta fuegos, protección o encriptación de la comunicación, respaldo de videos); otros elementos adyacentes.

Esto no solo mejora considerablemente la eficiencia del sistema, sino que también impacta en el costo del proyecto, elemento importante para la Alta Gerencia.

Luego de haber realizado la selección del sistema ideal, solo queda implementar el complemento de todo sistema de video vigilancia, el Protocolo de Actuación del Centro de Monitoreo, del que hablaremos en un próximo artículo.



©Depositphotos.com/Alexnit





©Depositphotos.com/Rangizz

¿POR QUÉ NECESITA REPÚBLICA DOMINICANA UN ÓRGANO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS CIUDADANOS?



Alfonso de los Santos, Auditor de TI
Certificado en CISA, COBIT, ITIL
Catedrático de varias Universidades

Las redes globales de telecomunicaciones constituyen un elemento capital en la consolidación y el desarrollo de esta sociedad, ya que a través de ellas fluyen diariamente inmensas cantidades de información, compuestas en buena parte de datos referidos a personas físicas identificadas o identificables, al tiempo que los medios de recogida de dichos datos se han hecho cada vez más complejos y menos fácilmente detectables.

Ante esta nueva realidad, se han planteado en el mundo una serie de preocupaciones y riesgos, y se ha situado a la protección de los datos de las personas en el punto de mira, lo que ha causado novedades significativas en torno al derecho a la protección de datos personales. Por esto, en todo el mundo los países están creando estamentos jurídicos tecnológicos, agencias de gestión de protección de datos y direcciones de protección de datos.



Para integrar a América Latina, se constituyó la Red Iberoamericana de Protección de Datos, desde la cual se ha concluido que debe asumirse como elemento esencial en la protección de datos personales, la creación de organismos gestores, de autoridades de control en los países iberoamericanos, recomendando como ejemplo el modelo de Autoridad de Protección de Datos Europeo y, más concretamente, el de la Agencia Española de Protección de Datos.

En este modelo, las autoridades han de ser independientes; deben velar por la aplicación de las disposiciones de protección de datos; deben tener poderes de investigación y de intervención, competencias para declarar infracciones y potestad sancionadora. Además, deben encargarse de la tutela de los derechos de los ciudadanos y de resolver las



©Depositphotos.com/ErgeyNivens

“Para integrar a América Latina, se constituyó la Red Iberoamericana de Protección de Datos, desde la cual se ha concluido que debe asumirse como elemento esencial en la protección de datos personales, la creación de organismos gestores, de autoridades de control en los países iberoamericanos.”

denuncias de vulneración de la legislación de protección de datos.

No obstante esto, debe haber plena conciencia de las posibles dificultades económicas y sociales que podrían dificultar la creación de estas autoridades, debiendo éstas adaptarse a cada Estado en función de sus peculiaridades jurídicas y sociales.

La gran excepción entre los países latinoamericanos, al menos hasta hoy en día, la constituye Argentina, que cuenta con una Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

En República Dominicana, las herramientas tecnológicas, desde el año 2000 hasta el 2015, ha manejado grandes volúmenes de datos e información y han dejado marcado un significativo avance de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs). Esto ha provocado cambios importantes en la forma en que las organizaciones, tanto públicas como privadas, llevan a cabo sus procesos de negocios, además de cambiar la manera en que los individuos se relacionan, en ambos casos facilitando las tareas de los actores en el proceso de interacción.

Esta facilidad que han traído consigo estos avances tecnológicos son, sin duda, positivos y necesarios para un mundo donde cada día se pone más de moda el término Globalización, tomando en cuenta que en el momento en el que estamos viviendo (año 15 del siglo XXI), los términos que nunca faltan en los discursos de nuestros gobernantes, además del ya mencionado en la tercera línea de este párrafo, son mercado común, Tratado de Libre Comercio (TLC), gobierno electrónico, sociedad de la información, brecha digital, tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros.

Sin embargo, hay algo que no debemos pasar por alto, y es que a medida que estos avances tecnológicos facilitan el acceso a las informaciones, se hace necesario que los países legislen creando normas que regulen el acceso a las informaciones, con especial atención a los datos personales de los ciudadanos.

En el Caso de la Gestión y Protección de Datos de carácter personal, a partir de la plataforma tecnológica en la República Dominicana, el camino ha sido un poco más largo e incierto, y no es sino cuando una reciente Ley No. 53-07, del 23 de abril de 2007, contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, han venido a tratar de llenar el gran vacío jurídico al que nos enfrentamos. Esto representa el inicio de un largo trecho que aun debemos recorrer.

En el ámbito internacional, a la República Dominicana, como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), le son de aplicación las Directrices de Protección de Datos dictadas por este organismo, que, aunque no se trata de un texto de carácter obligatorio para los Estados Miembros, constituye el primer documento de protección de datos de ámbito universal, y en él se incluye una lista mínima de principios de protección de datos que deberían ser adoptados por las legislaciones internas de todos sus Estados miembros.

Esta facilidad que han traído consigo estos avances tecnológicos son, sin duda, positivos y necesarios



GUARDIANES UNIDOS

- **Servicios de Vigilancia Física Armada**
- **Protección Personal**
- **Background Checks**
- **Levantamiento de Sitio**
- **Análisis de Riesgo en Seguridad Física y Electrónica**

**C/Hernán Suarez No. 1, Bloque 7 Sector El Cacique, CP 10118, Santo Domingo, D. N., R. D.
Tels. 829.535.GUSA (4872) Fax. 829.946.6010 / www.guardianesunidos.com**

CONTINUIDAD DE NEGOCIOS: CUESTIÓN DE VIDA O MUERTE



Yuri Duran
Máster en Prevención de Riesgos Laborales
Catedrático del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Qué pasaría si un incendio quema su almacén de materias primas? ¿Sabe cuántos días le tomaría reponer su inventario? ¿Cuántos días de ventas tiene disponible en su almacén? Estas no son preguntas que les toca responder al responsable de seguridad en la empresa. Sin embargo, son parte de la evaluación de riesgos necesaria para la formulación de un Plan de Continuidad de Negocios.

Mientras el Plan de Emergencias trabaja en la identificación, prevención y respuesta a desastres hasta su control, el Plan de Continuidad de Negocios centra su atención en cómo será la vida luego de apagar la última llama del fuego. Su propósito es reducir las pérdidas a causa de siniestros, procurando la rápida normalización de las operaciones mediante acciones contingentes.

Estas acciones deberán considerar cada evento posible, desde una huelga que impide el paso de sus camiones por la única vía de acceso a su planta, hasta el paso de un huracán que afecte seriamente su capacidad de colocar en puerto el embarque de productos que debe salir cada viernes.

Existen diversas normativas que le pueden guiar en el desarrollo de su plan, desde la NFPA 1600: Estándar para la Gestión de Planes de Desastres/Emergencias y Continuidad de Negocios, hasta la norma ISO 22301: Gestión de la Continuidad de Negocios, las cuales



© Depositphotos.com/Cancerius



©Depositphotos.com/Digitalstorm

especifican los requisitos para un sistema de gestión para proteger su empresa de incidentes que provoquen una interrupción en la actividad, reducir la probabilidad de que se produzcan y garantizar la recuperación posterior al evento.

Sin importar el modelo seleccionado, al emprender la tarea de desarrollar un Plan de Continuidad de Negocios, el primer paso será la conformación de un equipo multidisciplinario que trabaje en la identificación de todos los posibles eventos que pueden afectar la empresa, desde los vinculados con el hombre (incendios, explosiones, actos vandálicos, emergencias ambientales), hasta los consabidos desastres naturales, y posterior evaluación desde la probabilidad de ocurrencia hasta el impacto que podrían tener los mismos en la capacidad de generación de ingresos.

De esta evaluación se pasa a la edificación de controles existentes para la prevención y la búsqueda de opciones para mitigar los efectos de los hechos consumados. El

desarrollo de Planes de Continuidad de Negocios es el tipo de actividad mediante las cuales los profesionales de la seguridad pueden agregar valor a su organización.

Sin embargo, antes de pensar iniciar la tarea vale la pena considerar la consabida y necesaria participación y apoyo de la Alta Gerencia, ya que es el motor que enciende la canalización del tiempo a dedicar por el equipo de trabajo y la asignación de presupuestos requeridos para la posterior puesta en práctica del plan.

Otro aspecto fundamental es el conocimiento sobre el tema y la búsqueda de apoyo mediante la experiencia de colegas en el desarrollo de estos planes. Finalmente, vale la pena considerar si existen regulaciones en nuestro sector o si la empresa tiene contratos que conminen al desarrollo de estos planes.

Anda, da el primer paso, comienza a preguntar: falta de respuestas podría ser la chispa que encienda la motivación de la necesidad de iniciar el trabajo.



FOMENTANDO UNA CULTURA DE SEGURIDAD CONECTADA A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Martín Castro
Especialista y Consultor en DO y Gestión Humana

En los últimos años, una relación de hermandad o sinergia colaboracional se ha venido dando entre las áreas de seguridad y recursos humanos. Esto ha permitido surgir en las organizaciones modernas una cultura de seguridad, bienestar y alto desempeño, conectada en conjunto con las iniciativas de recursos humanos.

Usted se preguntará: ¿Cómo así? Es que el Departamento de Seguridad ha dejado de ser únicamente

un área de monitoreo y control, para añadirse un enfoque más integral, menos inflexible y más orientado a la dinámica organizacional, aportando iniciativas que además de los controles físicos se preocupa por el mejoramiento y calidad de los ambientes de trabajo.

De lo que se trata es de garantizar más la salud e integridad personal de cada individuo, promoviendo un comportamiento alineado al perfil de colaborador que su empresa requiere.

Pero, ¿Cómo lograr esta transformación hacia esa cultura de seguridad y bienestar para el empleado en nuestras empresas? Para llegar ahí, y si es el interés suyo como empresario o responsable del área de Recursos Humanos, tienen que darse algunos pasos que



detallamos a continuación, y que constan de 7 elementos que debemos considerar:

1. Una decisión de arriba. Un cambio de enfoque para hacer de estas dos áreas, (Seguridad y Recursos Humanos) aliados estratégicos, comienza desde arriba, una regla de oro en términos de todo cambio organizacional que establece que los líderes deben ir primero.

2. Contar con una visión común para todos. Promover a lo interno que ambas áreas busquen un interés común, enfocándose más en el mejoramiento del ambiente laboral. De esta manera, la gente lo asumirá como un compromiso "de todos y para todos", y que es parte del propósito general de la empresa.

3. Muestran interés por los empleados. Será responsabilidad de ambas cabezas lograr llevar al ánimo de la gente que se sientan escuchadas, comprendidas y apreciadas, fomentando el trato justo y respeto por el esfuerzo de cada persona.

4. Confianza. No podemos hablar de bienestar o seguridad, si fomentamos la desconfianza en la gente. Si se logra comunicar y afianzar esta idea en las personas, se genera un mayor desempeño de parte del personal, porque se sentirá seguro, estable e identificado con los valores de la empresa.

5. Capacitar. Capacitar. Capacitar. Si de verdad se quiere contar con una cultura de seguridad, en la que los empleados se sientan identificados, es fundamental

capacitar al personal. No hay otra vía para que una empresa, en estos tiempos de tantas exigencias, sea más competitiva, eficiente y productiva, si no cuenta con empleados cada vez capacitados.

6. Asegúrese que todos la conozcan, la difundan y cumplan. Mientras mayor veces se hable, difunda y comunique, más posibilidad habrá de que esto se convierta en una conversación relevante en la empresa, y por ende entre los empleados.

7. A mayor claridad, mayor comprensión; mayor compromiso. Las organizaciones de mayor excelencia operacional vienen de la mano con la disciplina, pero no la tradicionalista, impuesta "a latigazos". Es en base a crear normas y políticas claras, entendibles y asimilables para todos, de modo que cada uno de los empleados sepa qué está y no está permitido, y esté consciente de las consecuencias de no cumplir con las mismas. Ahí entran en juego la capacitación y la comunicación, para asegurarse de una amplia difusión.

Para terminar, debemos tener en cuenta que crear y fomentar una cultura de seguridad es un tema amplio y, dependiendo del tipo de empresa, hasta se vuelve complejo. Es decir, requiere de múltiples estrategias y soluciones. En mi opinión, implica un enfoque integral que atienda todos los aspectos de una organización: el personal, el conductual, el sistémico y el cultural.

LA SEGURIDAD NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN



SI NO SE SIENTE SEGURO, LLÁMENOS,
QUEREMOS GANARNOS SU CONFIANZA

Servicios que Proporcionamos:

- Seguridad Física
- Seguridad Empresarial
- Seguridad Residencial
- Seguridad de Eventos
- Seguridad para VIP
- Seguridad Hotelera
- Asesoría y Auditoría de Seguridad
- Sistemas de Comunicación
- Sistemas Contra Incendios
- Tarifas Competitivas

C/Luis Amiama Tio, Esq. Hector Garcia Godoy
Edif. Mella No. 89, Sotano, Arroyo Hondo,
Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tels. 809-378-2008/09 Fax: 809-378-2022
E-mail: TRUST.SYP@gmail.com

EL AGUA: VIDA QUE DERROCHAMOS

“En nuestro país se desperdicia el 30% del agua potable, a causa de las averías en las redes y el mal uso en los hogares”



Melvin Pérez
Magíster en Defensa y Seguridad Nacional
Certificado SSP, Asesor y Consultor de Seguridad

Desde hace muchos años venimos escuchando que algún día la lucha entre los Estados será por el control del agua. Es posible que ninguno de nosotros llegue a ver esto, pero en algún momento será. Todos recordamos las frases “el que niega un vaso de agua, muere ahogado” o “el agua no se vende; se regala”.

Quizás nunca pensamos que el agua sería un gran comercio. Pues, hoy en día, el escenario es diferente. Sólo valoramos la importancia del agua, cuando no la tenemos y la necesitamos. Mientras tanto, le damos un uso temerario, sin pensar en las personas que no tienen acceso a este preciado líquido, imprescindible para la vida en todas sus formas.

En el mundo, 663 millones de personas no tienen acceso a agua potable mejorada, de acuerdo al informe del Programa Conjunto OMS/UNICEF, publicado en el 2015. Esto es dos veces la cantidad de habitantes de los Estados Unidos de Norteamérica.

Aunque estas cifras han mejorado en los últimos 20 años, la situación no deja de ser preocupante, dado que la falta de agua aumenta la pobreza de los Estados. La República Dominicana cuenta con alrededor de 4 mil corrientes de aguas superficiales y 35 presas, que junto a otros sistemas hídricos permiten el abastecimiento de agua de la población.

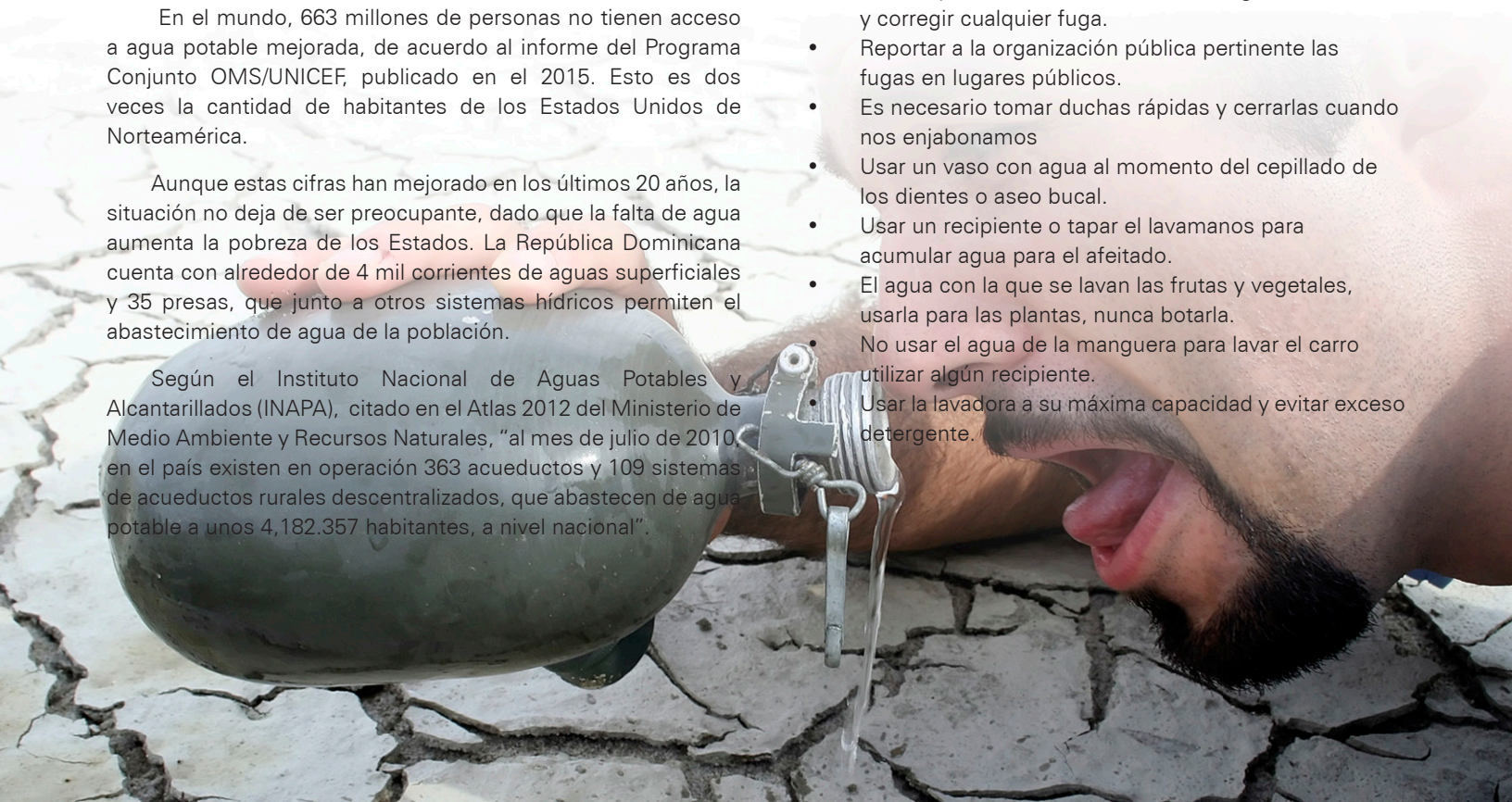
Según el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), citado en el Atlas 2012 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “al mes de julio de 2010, en el país existen en operación 363 acueductos y 109 sistemas de acueductos rurales descentralizados, que abastecen de agua potable a unos 4,182.357 habitantes, a nivel nacional”.

Otro estudio publicado por el Observatorio Político Dominicano (OPD), denominado “¿Qué pasa con el agua?” (Vargas, 2014), indica que en República Dominicana “en general, puede considerarse que el agua disponible es abundante, pero la manera en que se distribuye espacial y estacionalmente, en adición al alto consumo en riego, agua potable y la precariedad del saneamiento, se traduce en escasez”.

En adición a esto, como expresó públicamente el ex director ejecutivo del Instituto INAPA, Ingeniero Alberto Holguín, en nuestro país se desperdicia el 30% del agua potable, a causa de las averías en las redes y el mal uso en los hogares.

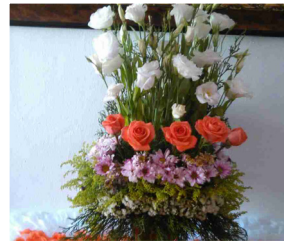
Es por ello que todos debemos hacer conciencia y dar un uso racional al agua. Cuando derrochamos el agua, derrochamos vida. Para tales fines, dejamos algunas recomendaciones que pueden ser útil, en aras de utilizar adecuadamente este recurso invaluable.

- Enseñar a los niños a no desperdiciar el agua.
- Revisar periódicamente las llaves de agua de la casa y corregir cualquier fuga.
- Reportar a la organización pública pertinente las fugas en lugares públicos.
- Es necesario tomar duchas rápidas y cerrarlas cuando nos enjabonamos
- Usar un vaso con agua al momento del cepillado de los dientes o aseo bucal.
- Usar un recipiente o tapar el lavamanos para acumular agua para el afeitado.
- El agua con la que se lavan las frutas y vegetales, usarla para las plantas, nunca botarla.
- No usar el agua de la manguera para lavar el carro utilizar algún recipiente.
- Usar la lavadora a su máxima capacidad y evitar exceso de detergente.



Tagui

Decoraciones



Arreglos florales y globos

Para todo tipo de eventos

Decoración en flores naturales

Tenemos planes empresariales

Servicio a Domicilio 829-522-8536



Email: taguidecoraciones@gmail.com

PLOMERIA SABEDRIZ

Plomsa,SRL



ESPECIALIDAD EN:

- LIMPIEZA DE CISTERNA
- POZO SEPTICO
- TRAMPAS DE GRASA
- COLECTORES
- LINEAS DE DESAGUES
- ARRASTRE POR SUCCION



plomsasrl@outlook.es



[@plomsasrl](https://twitter.com/plomsasrl)



[plomsa.srl](https://www.facebook.com/plomsa.srl)

809-561-0081